

[Handwritten signature]

Secretario interino.



N.º 60.

con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mariano Aboumar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunirse de nuevo, en segundo, el próximo viernes día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

El Secretario interino.

N.º 61.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de agosto de 1966.
con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y un minuto del día cinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mariano Aboumar Josa, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meleroles, D. Pablo Lutz Gralla, D. José Fran Bou, D. Juan Vidal Miralles, D. Joan Fran Bouval, D. Francisco Izquierdo Moya, el Interventor de Fondos, D. Agustín Cabello Ferrnandes, y asistido de mí, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y dos minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

[Large handwritten flourish or signature on the left margin]

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual se expresa en los siguientes terminos.
Doy la bienvenida al nuevo Interventor de esta Corporación Sr. Cabello Fernandez. Procede del felicísimo pueblo de Benavente y viene a regir los destinos económicos del municipio de Salma. En nombre de la Comisión Municipal, permanentemente le deseo una feliz estancia entre nosotros, esperando su colaboración a los deseos de todos los Benaventinos de Alcalde, Presidentes de Comisiones Informativas, para regir lo mejor posible nuestra ciudad.

Aprovecho estos momentos para decirle a nuestro amigo Pedro Fenari, muchas gracias por lo que nos ha hecho y por lo que seguirá haciendo bajo la sabia experiencia y batuta del Sr. Cabello para conseguir cosas bonitas para la Ciudad.

El Sr. Cabello da las gracias por las palabras de bienvenida. Dice que se encuentra muy satisfecho de haber venido a esta ciudad tan bonita y tan próspera. Repara que en su labor hará lo posible para que se lo van eligiendo, teniendo en cuenta las necesidades del Ayuntamiento. Saluda a todos los Benaventinos de Alcalde y se ofrece en el cargo y particularmente seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada

2.

se acuerda acceder a petición de Sr. Antonio Oliver, sobre Salas sin Calificar.

por Sr. Antonio Oliver Arbol, y concretamente, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre Salas sin Calificar, con efectos desde primero de enero del año en curso, y recibidos, y dar de baja los recibos queados, por el solar de su propiedad sito en San Boells Vell, que figura a nombre de su anterior poseedor Sr. Pedro Ansellher Suites, por no reunir las condiciones previstas para estos casos.

3.

se acuerda aprobar esta propuesta en el mismo sentido de

seguidamente se acuerda estimar los recursos de reposición interpuestos por el concejo de Vecindades de Benavente por los señores que se relacionan en esta ción, y en lo que se refiere al ejercicio de 1964, dejando

reparaciones intervinen
por el concepto
de Reparación de Ba-
ños.

se unidas y sin efecto las liquidaciones presentadas; por
no haberse prestado el servicio de recogida;

D. Francisco Roabe Wengel, Pension calle Anas, nº 12, por
cuota 2.372'50 pesetas.

D. Leonardo Lirada Hernandez, Hotel Lufaneta, Avenida
Mulet, 10, por cuota 17.885 pesetas.

D. Bernardo Fullana Cordell, Creaciones Fullana, Av. Na-
cional, 91, Orense, por cuota de 1.200 pesetas.

D. Miguel Salas Perea Font, Pension Muredoluna,
calle Luisiñs Marsh por cuota de 14.935 pesetas.

D. Miguel Camps, Quiard, Pension Las Rosas, Coll
d'en Rebassa, por cuota de 13.870 pesetas.

D. Gabriel Manuel Morro, Titular reparaciones elec-
tricas, Aragón, por cuota de 900 pesetas.

D. Gaspar Rovi Calafat, Cristaleria, Aragón 794, por
cuota de 900 pesetas.

Equidamente se acuerda la recepción de los trabajos res-
liquidados en vehículos municipales y pago de los mismos,

según se detalla a continuación:

D. Garage Vidal, carrozado ambulancia 103.678 pts.
D. Casa Motorcol, construcción furgón, transporte de carne,
por 148.000 pesetas. - A la misma casa, por funda-
do y otros, en furgón transporte de carne, 35.000 pts.

Los citados gastos se abonarán: el primero en cargo
a la partida 294 y los dos restantes de la 326, de 1965.

De 7 a 20. De acuerdo se acuerda la adquisición y pago de los
materiales y artículos que se relacionan a continuación:

A contratistas Juan y Antonio Sabra, trabajos
realizados en Mercado Olivan, por importe de 80.672'70
pesetas, en cargo a la partida 157.

A la Casa Lustradores Fran, para limpieza Ma-
tadero, cuatro partidas materiales para aban-
do y abastos.

14.438 pesetas.

A Campsa para el Montañero, fuel-oil, 11.200 pesetas
sin los otros gastos en cargo a la partida 165.

4, 5 y 6.
Se acuerda recep-
ción trabajos en vehi-
culos municipales
y pago de los mis-
mos.

De 7 a 20.
De acuerdo, adqui-
rir y abonar ma-
teriales de orden de
verso para abastos
en Matadero, equi-
dad y abastos.

A Ferriteria Alberti, 542 pesetas, por pintura y otros, Mercado del Olivar, por partida 158.

A Electrica Moderna, Mercado Olivar, materiales electricos por valor de 5.654'97 pesetas.

A Instalaciones Municipal, materiales sanitarios, Mercado Olivar, por valor de 4.213'19 pesetas. Dichos gastos se aborranan con cargo a la partida 157.

A S. Juan Jimenez Barrantell, 2.000 litros gas-oil Matadero, por valor de 13.000 pesetas.

A Almacenes Bangua, indumentaria personal Matadero por coste de pesetas 41.565. Dichos gastos se aborranan con cargo a la partida 155.

A D. Antonio Bar, materiales construcción para Mercado Olivar, por coste de 394 pesetas.

A Casa Electotecnica Kosh, materiales electricos para reparaciones Mercado P. Pedro Garau, por coste de 3.425 pesetas. Con cargo a la partida 157.

A suministras Fran, materiales sanitarios, Mercado Olivar, por coste de 5.347 pesetas.

A Fumosa, materiales diversos y arreglo verjas, reparaciones carriles basura y otros, por importe de 10.929'85 pesetas. Con cargo a la Partida 158.

A la misma Casa, que abragaderas y otros, Matadero Municipal, con cargo a la partida 155, importe de 1.728'50 pesetas.

A D. Antonio May, partida materiales construcción para Mercado Pedro Garau, y algunas pequeñas reparaciones en el mismo, por importe de 6.813'56 pesetas, con cargo a la partida 157.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

La recepción provisional de las obras encargadas a S. Juan y Antonio Galva Moncada, según acuerdo de Comisión Municipal, Perno del 10-12-1965 por un importe de 948.140'26 pesetas consistentes en Reparación de las dos torres del

21.

se acuerda recibir y pagar sumas de obras de reparación de torres Mercado Olivar.

21
21
21



Mercado Central de la Plaza del Olivar. - El pago de las citadas obras, por importe de la liquidacion que asciende a la cantidad de ciento treinta y cuatro mil ciento setenta pesetas con noventa y seis centimos y que representa el importe de las obras se desglosan en: 128.534'59 pesetas para el Contratista; 2.229'52 pts. para Hon. Arquitecto; - 968'80 pts. para Hon. Aparejador y 1.435'25 pts. para gastos de liquidacion.

22 y 23. Se acuerda adquisicion y pago materiales para viviendas de viviendas de Casas Comunitarias.

De 24 a 31. Se acuerda otorgar diversas ayudas de orden economicas a entidades, colegios, Centros, etc.

Seguidamente se acuerda la adquisicion y pago de los materiales y trabajos de carpinteria, del Vivendas Constructor, y Casa Foni por importe total de 7.947'90 pts. con cargo a la partida 68, y a la misma, por importe en Casas Comunitarias, por importe de 19.272'75 pts. con cargo a la partida 106 del vigente Presupuesto de Gastos.

A esto, seguido se acuerda otorgar las ayudas de orden economico que se relacionan a continuacion:

A D. Juan Gorder Brotat, como Rector Pontificio C.M. Ntra. Señora de la Asuncion, 5.000 pts; partida 231.

A D.ª Josefa Le-Serra Perez de Tudela, como Presidente Pro-Colegios necesitados, 90.000 pts; partida 224.

A D. Pablo Valls Vidal, Presidente Juventudes Musicales de Palma, 15.000 pesetas; partida 289.

A D.ª Carmela de Sant Jose, como Superiora Congregacion Madres de Desamparados, 3.000 pts; partida 273.

A D.ª Antonia Galles, Superiora convento Nra. Puridad, 2.000 pesetas; partida 232.

A D.º Fray Landro Salsistegui Yerequi, Superior Convento Nra. Señora de Dios, 25.000 pts; partida 261.

A D. Jorge Guas Martines, como delegado ferer curso Escuela Superior, viaje sin curso, 3.000 pts; partida 148.

A D. Miguel Julia Garrias, Presidente Federacion Balear Pesca y Acuicultura Sub-acuaticas, 5.000 pts; partida 267.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se

se acuerda aprobar en materia de continuacion.

A.º.º.º. Ayuntamiento Pleno, en sesion extraordinaria

celebrada el dia 3 de diciembre de 1.º 65, aprobo

32. Se acuerda aprobar liquidacion obras y gastos celebrados

4a de aguas en Coll
deu Reblaser.

la ejecución del proyecto de instalación de una Estación
de Reservación de Agua Potable sita en la inmediaciones
de la Ciudad de Laredo, y al objeto de documentar la pre-
sion de agua con destino a la Playa de Palma, gas-
to a satisfacer en virtud del citado acuerdo, con car-
go a la Partida no 342, Cap. VI, Art. 1º del entonces
vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Resultas
del mismo. - Cumplimentado el referido acuerdo, el
Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarilla-
do se procedió a la realización del referido proyec-
to habiendo extendido, el Ingeniero Sr. de los Ferrn
Berrios del mismo, la adjunta certificación y liqui-
dación de la obra ejecutada, la cual se eleva a 739,093,00.
Por el presente acuerdo, el Gerente de Alcantarilla
cede tiene el honor de adjuntar la referida liquidación
al presente escrito, así como proponerle acuerde la apro-
bación de la misma y el pago a este Servicio Municipal-
izado de las justificaciones de cuentas breves y Glosa-
del de honorarios y honorarios con prenta, etc., etc.,
con cargo al también expuesto Presupuesto Municipal.
Acto seguido se acuerda aprobar el informe emitido
por el Arquitecto Municipal Sr. Gil Grau, relativo a
las obras de pavimentación asfáltica de las calles
Madre Alberta Jimenez y Cuesta (Establecimiento), rea-
lizadas por D. Bartolomé Balaguer Nadal, a efectos
de que, en su día, pueda adoptarse el Acta de Recep-
ción definitiva de dichas obras.

33.

Se acuerda aprobar
Informe Arquitecto Mu-
nicipal.

34 y 35.

Se acuerda aprobar
liquidación de obras
instalación alumbrado
público en Paseo
Mallorca y 31 de Di-
ciembre.

Se acuerda aprobar las propos-
tiones que se insertan a continuación:
34.- Aprobar la liquidación practicada por el Ingenie-
ro Municipal Sr. Babil, sobre las obras de instalación
de alumbrado público del Paseo Mallorca de esta
Ciudad, que ha realizado mediante concurso
la Casa Industrial Electricas Francisco Delgado S.A.
y arregladas al proyecto y presupuesto por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada

el día 10 de agosto de 1965 y adjudicada a su favor por Decreto de la Alcaldía n.º 405 de fecha 15 de septiembre del mismo año. - El importe de la misma asciende a la cantidad de 1.489.608'90 pesetas por ejecución material, beneficio industrial y 2.70% beneficio de Gremios, de las cuales ha recibido a Buena Cuenta 1.422.884'11 pts. quedando por tanto un líquido a percibir por la Com. Industrial y Eléctrica Francisco delgado S. de 66.724.79 pts. por ejecución material, beneficio industrial, y 2.70% beneficio de Gremios; por honorarios del personal facultativo 1.018'75 pts. (Guernero), 787'49 pts. (Perito) y 636'77 pts. por gastos de locomoción de los mismos; satisfaciéndose el gasto total resultante de 69.167'74 pts. con cargo a la consignación del Capítulo VII Resultas 1965 del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

35.- Aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal Sr. Bolill, sobre los obras de instalación de alumbrado público en la calle 31 de Diciembre de esta Ciudad, que ha realizado mediante concurso subasta Sr. Baltasar Bosch Serra "Electrotécnica Bosch" arreglándose al proyecto y presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1965 y adjudicadas a su favor por la Comisión Municipal, firmadamente el día 9 de julio del mismo año el importe de la misma asciende a la cantidad de 609.216'53 pts. por ejecución material y beneficio industrial, 2.70% Gremios (beneficio de empresa) de las cuales ha recibido a Buena Cuenta 494.547'87 pts. quedando por tanto un líquido a percibir por el Sr. Bosch Serra de 114.668'66 pts. por ejecución material, beneficio industrial, y 2.70% Gremios (beneficio de empresa) por honorarios del personal facultativo 2.662'21 pts. (Guernero), 2.054'09 pts. (Perito) y 1.064'88 pts. por gastos de locomoción del indicado personal, satisfaciéndose el gasto total resultante de 120.452'84 pts. con cargo a la consignación del Capítulo VIII Resultas 1965

36, 37 y 38.

Se acuerda admitir reclamaciones por errores materiales en los expedientes Contribuciones Generales Obras de Alumbrado Público en el barrio de San Mateo y San Francisco en el mes de Diciembre y 21 de Diciembre y a Marques de Puerto

del presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Despues seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuacion:

36. - 1.º - Sea admitida la reclamacion formulada en fecha 15 de los corrientes por Sr. Francisco Juan Picornell, deducida de errores materiales sufridos en la confeccion del expediente de Contribuciones Generales, por instalacion de Alumbrado Publico en las calles de Fátima, Espartaco, Santiago Ramon y Cajal, Marques de la Cruz y Popros de Progreso y Puente, de esta Ciudad. Sea anulada el recibo no 252, del citado expediente, girado a nombre de Sr. Francisco Juan Picornell, por un total de 2.827'54.

2.º - Sean extendidos dos nuevos recibos, 252 y 252 bis, en la siguiente forma:

A Sr. Francisco Juan Picornell, por la planta baja de la finca de la Plaza Puente, angular a San Mateo, 190.-12 metros lineales de fachada a 96.981'54 pts metros lineal, total; 1.163'77 pts.

A Sr. Catalina Juan Sorrel, por el primer piso de la finca de la Plaza Puente, angular a San Mateo, 190.-12 metros lineales de fachada, a 96.981'54 pts metros lineal, total 1.163'77 pts.

4.º - Que se de cuenta de todo ello a la Administracion de Rentas y Gacetas, a los efectos oportunos.

37. - 1.º - Sea admitida la reclamacion formulada en fecha 20 de los corrientes, por Sr. Juan Vidal Rodria, deducida de errores materiales sufridos en la confeccion del expediente de Contribuciones Generales por instalacion de Alumbrado Publico en la calle 18 Diciembre.

2.º - Sea anulado el recibo no 7, actualmente en circulacion y por un importe de 1.930'11 pts, girado a nombre de Sr. Juan Vidal Rodria.

3.º - Sea extendido un nuevo recibo por el citado importe de 1.930'11 pts, a nombre de Sr. Juan Vidal



dinas Piza, como propietario del piso 2º 1º, de la finca nº 8 de la calle de 31 Diciembre.

H: - Dar cuenta de todo ello a la Administración de Rentas y Contribuciones, para ulterior trámite.

38.- 1º. Sea admitida la reclamación formulada en fecha 13 de los comentarios, por D. José Mossana Ferrer, de acuerdo de errores materiales sufridos en la colección del expediente de contribuciones especiales por instalación de alumbrado público en las calles de Santiago Ramón y Cajal, Fortuna, Benarroyo y Marqués de la Cuna y en Plazas de Progreso y Puente, de esta Ciudad.

2º.- Sea anulando el recibo nº 280, girado a nombre de D. José Mossana Ferrer, por un total de 2.957'93 pts.

3º.- Sea extendido un nuevo recibo por el citado importe de 2.957'93 pts., a nombre de Dª María Abraham Pardo, propietaria de la finca nº 93 de la calle de Marqués de la Cuna planta baja, 1º, 2º y 3º piso, de 680 mts la planta baja y 8' los tres pisos.

4º.- Que se de cuenta de todo ello a la Administración de Rentas y Contribuciones, a los efectos oportunos.

Seguidamente, y en las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la C. M. Permanente el día 7 de mayo de 1965, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

A Dª Margarita Plambias Coll y hijas Coloma y Antonia Boyras, construir edificio en la calle Glouderos nº 8 al 18 angular con Zubante Pag. Las obras no excederán de cuarenta meses.

A D. Rafael Pons Belmonar construir edificio en calle Lorenzo Ribera angular Mariano Aquilo. Las obras no excederán de 24 meses.

A D. Jaime Cuñat Galies, construir edificio en calle Ferrer de Pallares. Las obras no excederán de veinticuatro meses.

A Dª María Sanchez Carrillo, para en un solar construir edificio en el Ribas - I. Lardina. Las obras no excederán de doce meses.

A D. Gaspar Oliver Quemes, construir edificio en calle Obispo Cabanellas. Las obras no excederán de veinticuatro meses.



39.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

A la Catalina Vidal Ferrer, para en finca de calle Ferrer de
Vallaris, adicionar planta. Las obras no excederian de 25 meses.
A la Flora Mondéjar Corilla, en finca de calle Guiseppe Costa
de, ejecutar obras de ampliacion y reformas. Las obras no exce-
derian de quince meses. - D. Antonio Martorell Gual, para
construir edificio en Pno. Nuevo de Industria. Las obras no excede-
rian de diez y ocho meses. - D. Honorario Cuevas Gomez, para
construir edificio, en Pno. V. Rajina. Las obras no excederian de 15 meses.
D. Jose Munibar Ferreras, construir edificio en el Teatro de Linares.
Las obras no excederian de veinte meses. - D. Guillermo y la
Catalina Guardiola Merer, en local de Mariano Aguilo obras
de reforma. Las obras no excederian de tres meses.
D. Jose Aguilera Rivodigo, en finca calle sin nombre (Industria),
proceder a la adiccion de una planta. Las obras no excederian
de quince meses. - D. Francisco y D. Jose Sozanso Perez, en
urbanizacion S. Bernabé de Bañes, construir edificio. Las obras no
excederian de veinticuatro meses. - D. Rafael Ferrer Segui,
construir edificio en el caso angular Segui. Las obras no
excederian de treinta meses. - D. Rafael Puli Puli y de
Magdalena Laste Laste, construir finca en el 127. - Grand.
Las obras no excederian de quince meses. - D. Magdalena
Laste Monserrat, para en la finca de la Salud, nº 61, proce-
der a la adiccion de un piso. Las obras no excederian de tres
meses. - D. Jose Coll Oliver, para en la finca de la calle Pta.
Caimari, "garage finca", obras de ampliacion y adiccion
de plantas. Las obras no excederian de treinta y seis meses.
D. Jose Juan Palomares, ejecutar obras de reforma en calle
Calafat nº 7. Las obras no excederian de veinticuatro meses.
D. Rafael Pou Ferrer, construir edificio en el Sargento de
Fria March. Las obras no excederian de quince meses.
D. Juan Navarro Martines, construir edificio en c/ta. Bar
nº 1. Las obras no excederian de quince meses. - D. D. Luis
de Mariana y de Margarita Pomar Vaso, para en la
finca de la c/ta. Mariano Guals, proceder a la adiccion
de una planta. Las obras no excederian de 18 meses.
D. Gabriel Verda Barrio, ejecutar obras de reforma en la

42
42
42
42
42
42
42
42
42
42



finca de la calle Pasaje Clau Curt. Las obras no excederán de cinco meses.
 D. Pedro Juan Destel, para la adición de una planta en calle
 920 "Rafal". Las obras no excederán de veinte meses.
 Contar en los propios expedientes condicionados para cada
 permiso concedido los restantes detalles y condiciones.

40, 41, 42 y 43
 de memoria con
 cuatro permisos
 en obras particula
 res en calles de Pas
 Cala Gamba: "B"
 son Calle 107
 Cala Mayor y Mi
 las de Par, dond
 cionados a inscri
 cion en Registro Prop
 dad.

Requiere, en las mismas condiciones de siempre, que fige
 en insertos en el acta de la sesión de la C. M. Permanente,
 de 7 de mayo de 1.965, se acuerda aprobar los proyectos
 en sus respectivos de insertos en continuación:

40. - Conceder permiso a D. Jaime Espadas Real para en la
 finca de su propiedad sito en Cala Gamba, según planos de
 urbanización, efectuar obras de ampliación al primer
 nivel de los planos que acompaña y suscritos por
 el arquitecto D. Antonio García Ruiz, antes de iniciar las
 obras es indispensable que de la Jefatura Regional de
 Costas de Baleares la oportuna autorización para entrar
 las mismas a la zona de salvamento, según informe
 de dicho organismo. Las obras no excederán de dos meses
 y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las
 oficinas municipales certificado expedido por el Regis
 tro de la Propiedad de la inscripción de la finca en
 la que conste su cualidad de "indivisible".

41. - D. Rafael Galens Zapater, para en un solar de su propiedad
 sito en la calle B, de la Urbanización son Cayol Clau Portilla,
 construir un edificio arboladamente a los planos que
 acompaña y suscritos por el arquitecto D. Enrique Jun
 cota. La duración de las obras no excederá de cincuenta
 días meses y no podrán iniciarse sin que presente pre
 vviamente en las oficinas municipales certificado expre
 dido por el Registro de la Propiedad de la inscripción
 de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

42. - Conceder permiso a D. Maria Paula François de Page
 reaux, para en la finca de su propiedad sito en la calle
 107 (Cala Mayor), proceder a la realización de un reparo
 mento, arreglado a los planos que acompaña
 y suscritos por el arquitecto D. Antonio García Ruiz.

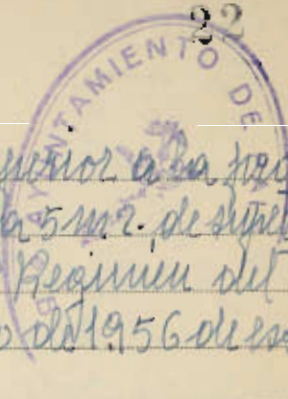
Las obras no excederán de tres meses y no podrán iniciarse sin que previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la inscripción de la línea en la que conste su indivisibilidad de "indivisible".

43.- Conceder permiso a D. Mateo Fortes y Aguilo, para en un solar de su propiedad sito en la calle Nicolas de Paul, construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña y sustenta por el Arquitecto D. Antonio Ferrnandez. El plazo de ejecución de las obras no excederá de treinta meses, y no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de las líneas afectadas por la mancomunidad del patio medio urbano, en el que conste ya la comensaliva superficie que de ello se deriva (art. 115 de las vigentes O.G. MM. de la Construcción). Con dicho escrito permisos deberán presentar ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente, sobre el cual dichas licencias en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

44, 45, 46, 47 y 48. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Se acuerda denegar cinco peticiones sobre particulares.

44.- Denegar el permiso solicitado por D. Maria Inmaculada para construir un grupo escolar en terrenos de su propiedad sito en la calle de este terreno Municipal arreglado de acuerdo a los planos presentados del Arquitecto D. Rafael Rafael Fuster.

Se fundamenta la desestimación en que, al estar dichos terrenos ubicados en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, y tenerlos en cuenta por el proyecto de grupo escolar (habelloupenral) autorizado por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 17 de junio del 1966, con esta



construcción se totalizaría un empuje superior a la resistencia de edificabilidad de 1 m³. por cada 5 m². de superficie que permite el art. 69-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 de esta clase de Ferrer.

45.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Alcover Yera como Presidente de la Sociedad General de Transmisión de Palma para construir en parcela de su propiedad emplazada en la "finca San Cristó" de esta Ciudad un edificio para varias oficinas y viviendas acorde a lo que se plantea en los planos presentados por los arquitectos D. Vicente Bayo Gual y D. Melitón Vilalba Salvador.

Se fundamenta la desestimación en que el urbanismo de Plan presentado por dicha Ciudad fue denegado por acuerdo del Consejo Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de Marzo de 1966.

46.- Denegar el permiso a D. Margarita Vich Frau, adiccionar tres pisos sobre planta baja de su propiedad, calle Vidal "Molinar", planos arquitectos F. Blas Ferrer. Parte de la edificación en la planta inferior interfiere el plano de 45^a que pasa por la línea terminal de la fachada a la calle, no pudiendo considerarse esta edificación como torre o cúpula, por cuanto debería separarse un mínimo de dos metros de la medianería.

47.- Denegar el permiso solicitado por D. Luis Alemany Vidal para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Virgen de Monserrat angular calle F. (C/ Real) de este Territorio Municipal, acorde a lo que se plantea en los planos presentados del arquitecto D. Guillermo Marco y Jaume Costa. - Se fundamenta la desestimación en que la parcela de referencia está ubicada dentro del ámbito del Plan Parcial del Polígono 54 (Virgen de Monserrat) cuyo proyecto de urbanización no ha sido aprobado aún en los artículos 67 y 79 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, y además, en que, según informa

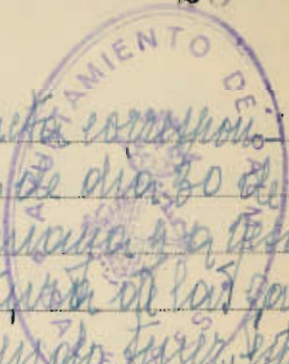


la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda inculca la condición 5ª de la orden de 29-2-64, por lo que afecta a las viviendas tipo C. de las plantas 1ª y 2ª 4'8. - Delegar el terreno solicitado por D. José Ros Perceubudes para ampliar la planta baja de su propiedad sita en la calle Fray Miguel Ferrer (San Ferrn) de este terreno municipal y adicionar una planta sobre la misma arboladamente a los planos presentados del arquitecto D. Felipe Sanchez Queca Martines. - Se fundamenta la desestimación en que la escalera de acceso a la planta piso de dicho proyecto inculca lo dispuesto en el artº 101 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, circunstancia que apunta asimismo la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en su informe en el que dice hallar inculcamente "por inculcación de lo del artº 101 de las O.O.M.M. a los efectos de las condiciones higiénicas establecidas".

49. Se acuerda aprobar provisionalmente de las obras de construcción de alcantarillado urbano en las calles de Blasco y Lerego, entre las de Piedra y Aragón, llevadas a cabo por D. Bartolomé Balaguer Nadal; e, igualmente, se acuerda aprobar la liquidación de las mismas efectuada por el arquitecto Sr. Gil, por un total y global presupuesto de 124.388'32 pesetas, que se satisfarán con cargo al Cap. II, artº 1. Paralelo 237 del presupuesto de 1.964. Resulta.

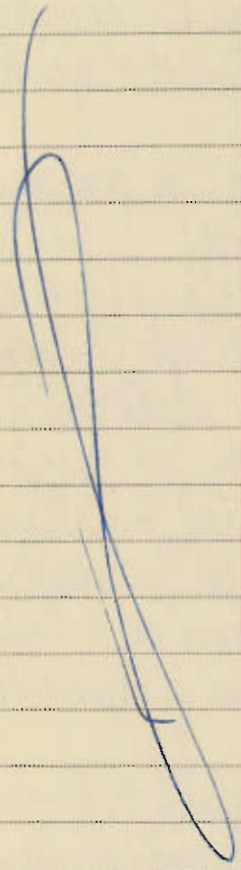
51 y 51 Se acuerda aprobar y pagar de diversos materiales para el mantenimiento de Vías y Obras, según se detalla a continuación a D. Pedro Aquiló Mas, 25 Kva. sencilla Rey y as, por un coste de 2.008 ptas. - D. S. Guillermo Molinos por arreglo en máquina motor sierra y otros por este total 2.460 pesetas.

52, 53 y 54 Se acuerda, en las mismas condiciones de



se acuerda auto-
rizar a GESA y a
SINAMA para que
tomen los trabajos
en las calles o plazas de
esta ciudad.

siempre, que figuren transcritos en el parte correspondiente a la sesión de la C. M. Permanente, de día 30 de abril de 1965, se acuerda autorizar a SINAMA y a GESA para que procedan a la ejecución de los trabajos que se describen a continuación, debiendo tener, en una profundidad mínima de un metro sobre el cable telefónico, exigíndose una garantía mínima de un año.



SINAMA: en calles de Pablo Pi-Ferrer, calle "D", solar 60 de Don Cayo, Vaquer, Pedro Xiró, Xiró, Maza, Bon, Padre Nadal, Veri, A. G. Primo de Rivera, M. Fich. con plazo de ejecución de 5 días.

con respecto a las que afectan a las calles de Guesar feria y Llorro no puede aceptarse por ser de carácter de pavimentación.

La GESA: en calles de M. Pons, Adrián Barrán, Cabo Dabauar Blanes, Martínez Vargas, Pasaje Santa, Comany, Santiago Rosillo, M. de los Santos Oliver, con plazo de ejecución de cinco días por acometida.

P. Generalísimo, por ejecución a las condiciones expresadas por la Diputación Provincial, relacionadas en documento expreso, que se dan por reproducidas en esta propuesta. Se anula el acuerdo de la C. M. Permanente de día 15-7-66 en el sentido de que no podía autorizarse por estar pendiente de informe de la Diputación. - Se otorga un plazo de ejecución de 15 días.

GESA y SINAMA, además de hacer el inicio de sus respectivos obras entre sí, deberán comunicarlo a la P. A. Telefónica, a efectos de evitar interferencias. seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

55.

se acuerda abo-
rar a Sindriato
Industriales Feria
es, gastos Feria de

del Ayuntamiento de Lérida que suscribe, Delegado de la Feria de Campos, teniendo en cuenta la consignación que a este respecto figura en el vigente Pre-

gastos Feria de
Banos 1965.

sugerido, tiene el honor de elevar la presente propuesta a la Comisión Municipal Permanente, con la súplica de que se digna recordar el pago de la cantidad de 49.931'95 pts. al Ayuntamiento Industrial Ferrolés y Ferrolenses Duplicantes, importe de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de diversos actos durante la Feria de Banos del año actual, en cargo a la consignación del Cap. II, art. 41 Partida 445, del vigente Presupuesto de Gastos.

56.

Se acuerda admitir
sion documental
y nombramiento
definitivo cinco
trabajadores de Obras

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta tal que se inserta a continuación:
Se acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de Cebador de Obras de este Ayuntamiento, con arreglo a lo determinado en las Bases de la Oposición, a los aspirantes: D. Arnaldo de Olegui y Rosinol, D. Alfonso Julia Corbet, D. Matías Martorell, Juan D. Juan Manera Carullas y D. Juan Casanueva Ordina.

57.

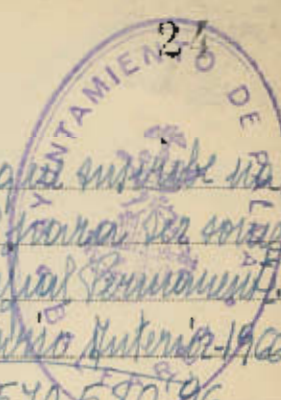
Se acuerda admitir
sion documental
y nombramiento
definitivo de un
O. T. Admin. tra-
bajo.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento, con arreglo a lo determinado en las Bases de la Oposición, al aspirante: D. Juan Carlos Penabaz.

58.

Se acuerda apru-
bar cuenta rendi-
da trimestral, 2.
trimestre año en
curso.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta tal que se inserta a continuación:
La Comisión de Hacienda que suscribe se honra en elevar a V. I. las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. depositario de esta Corporación, correspondiente al segundo trimestre del año 1966, de los Presupuestos, Ordinarios, Interior y Especial de Urbanismo, que en su día fueron comprobados de acuerdo con las reglas 84 y 85 del Reglamento de Hacienda Local, con los informes respectivos,



por el Sr. Intendente Municipal; no teniendo el caso suscite una
 da que obstar en contra de dichas cuentas para ser sometidas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente.

Resumen de dichas cuentas: Presupuesto ordinario Anterior-1966
 Existencia en fin de 31 de mayo 1966 23.540.580'96
 Importan los ingresos, abril, mayo y junio 57.256.749'47
 Importan los pagos, abril, mayo, junio 80.827.330'43
 Sobrante o existencia en Caja para el siguiente 30 de junio 1966 18.507.495'40

Resumen de dichas cuentas: Presupuesto Especial Urbanismo-1966
 Existencia en 31 de mayo 1966 1.958.499'32
 Importan los ingresos abril, mayo, junio 3.198.474'67
 Importan los pagos en abril, mayo, junio 5.157.273'99
 Sobrante o existencia en Caja, para 30 junio de 1966 5.127.962'76

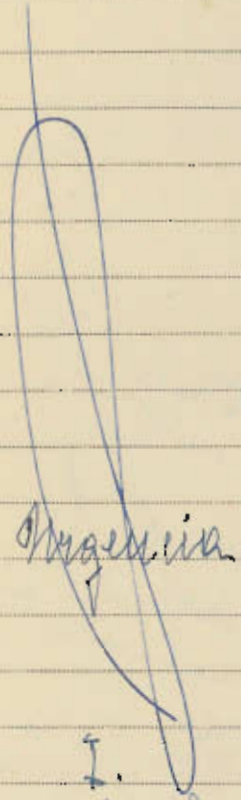
Con este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I. Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios, etc. al Departamento de Personal, durante el mes de julio, según se detalla a continuación:

- A. D. Sebastián Vives Seguí, 57 h. a 32 pts. Total: 1.824 pts.
- A. D. Antonio Esteban Ferrer, 41, a 25 pts. Total 1.475 pts.
- A. D. Guillermo Columbus Rosello 45 a 25 pts. Total 1.125 pts.
- A. D. Francisco Fiol Barcelo, 32 h. a 36 pts. Total 1.152 pts.
- A. D. Constantino Celollada Linares 32 h a 31 pts. Total 992 pts.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Partida 19 del Rgimen Presupuesto de Gastos.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han



se acuerda abonar horas extraordinarias a funcionarios del Personal.

dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora
doce y veinte y nueve minutos, levantó la sesión
de lo que se refiere la presente acta de todo
lo cual certifico.

El Alcalde

~~Juan~~

Juan

Juan

El Interventor

Abel

Juan

Juan

Juan

Juan

El Secretario interino

Juan

Nº 62.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital
de la provincia de Baleares, siendo la hora
once del día diez de agosto de mil novecien-
tos sesenta y seis, me constituí en el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial, con el
Sr. D. Abel de Alcalde, D. Guillermo Sureda
de Medinilla, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en primera convocatoria y ha-
biendo transcurrido quince minutos, sin
que haya número suficiente de señores no-
cables para poder celebrarla, procedí a reunir